

Número  
10  
céntimos

# LA UNIÓN

Se publica  
los  
JUEVES

SEMANARIO INDEPENDIENTE

JACA: Una peseta trimestre.

Resto de España 5 pesetas año.

Extranjero 7'50 pesetas año.

AÑO XVIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle Mayor, 32

JACA 24 de Abril de 1924

Toda la correspondencia a nuestro  
Administrador

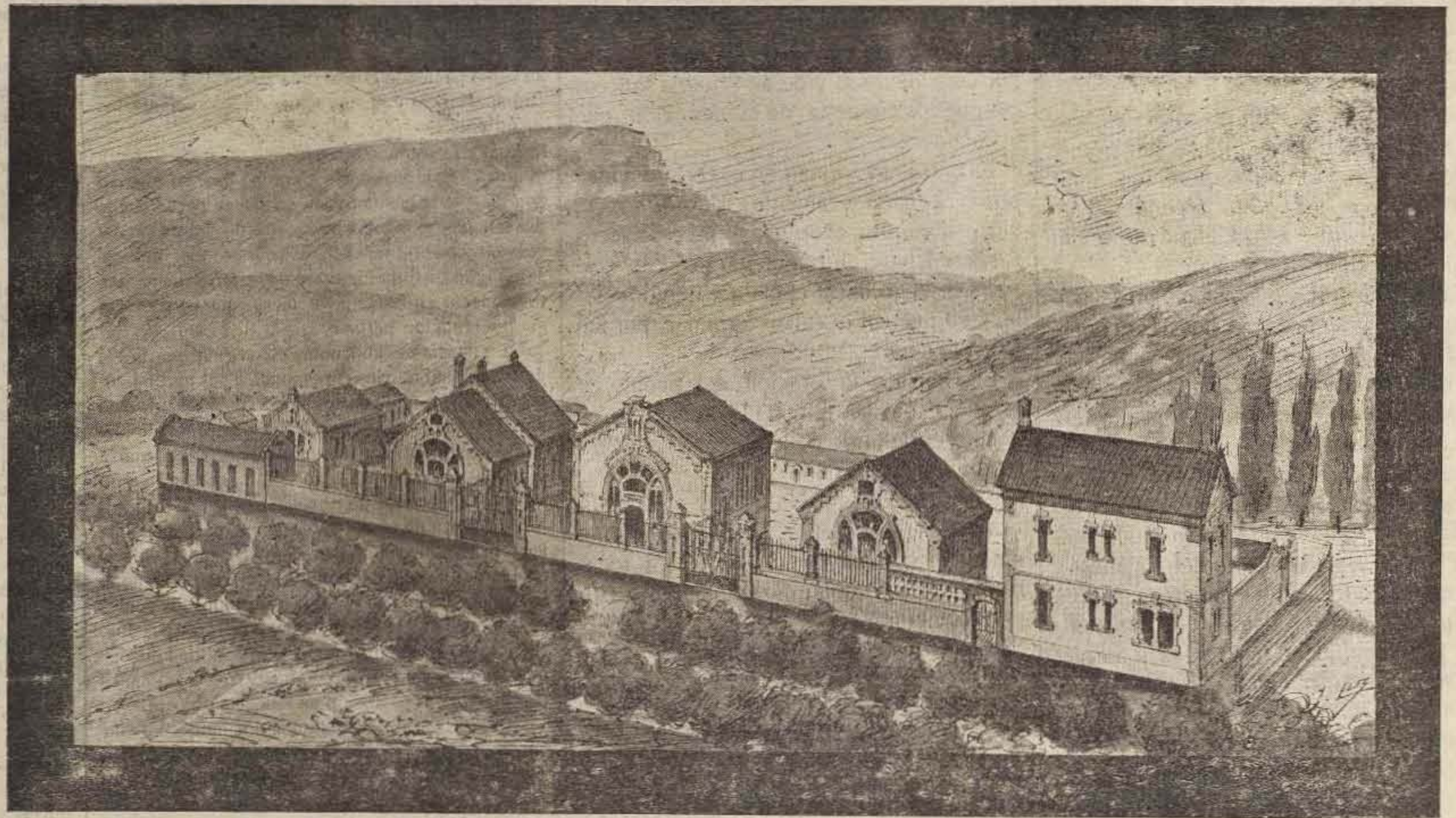
NÚM. 910

## EL MATADERO DE JACA

Perspectiva del "Ma-  
tadero,, en contruc-  
ción



Dibujo a pluma de  
D. José Luz, tomado  
del proyecto en ejecu-  
ción



Por iniciativa del Ayuntamiento, que presidió don José M.<sup>a</sup> Campo y respondiendo a la necesidad urgente de dotar el servicio de sacrificio de ganados para el abastecimiento local, de edificios que reúnan las elementales condiciones de higiene que la salubridad pública reclama, a primeros de 1923 se realizó un empréstito de 250.000 pesetas con destino a las obras previamente proyectadas por el Arquitecto señor Lamolla.

Conocen nuestros lectores el resultado favorabilísimo de aquella operación de crédito municipal, hecho que patentizó, en las clases todas de la sociedad, su noble impulso a favorecer el progresivo desenvolvimiento jaqués.

Las obras fueron adjudicadas por subasta y desde hace unos meses se vienen realizando con toda actividad. Y como es inevitable y ocurre siempre que se da estímulos a los grandes proyectos y a las grandes iniciativas, conforme surgen de la mano del artífice los diversos pabellones que integran el futuro Matadero, a su alrededor se ha desatado un furioso vendaval de comentarios, tan fuerte y agitado, que por poco si conmueven en sus mismos cimientos los muros ya construidos.

Quién aseguraba que la obra no respondería, por deficiencias de capacidad, a los fines perseguidos; otros, la juzgaban cara y los más, sin concretar nunca, hacían gestos de desagrado en tono de completa suficiencia. Y este revuelo y estos dimes y diretes llegaron, tenían que

llegar, hasta las altas esferas, influyendo en los municipales propósitos, ya realizados, de ratificar concretamente los informes a que los iniciadores de la obra para su ejecución se atuvieron.

De transcendencia es el asunto y a nuestro juicio han hecho bien los flamantes concejales en salir airoso al paso de tanto comentario, que bien pudieran tener por origen discusiones de café, afanes de popularidad o la eterna inclinación, en muchos, de hablar de lo divino y de lo humano, aunque de lo divino y de lo humano no hayan hecho precisamente grandes estudios.

Con más tiempo y más mimbres ofreceremos a nuestros lectores un extracto de la Memoria del Arquitecto, en la que se razona y se demuestra la bondad de la obra y haber tenido presente para su estudio cuanto acerca de higiene, en todos los servicios de mataderos, hay estatuido.

El señor Lamolla, si lo cree pertinente, puede ilustrar a la opinión jaquesa y nosotros le brindamos para ello estas columnas, siempre dispuestas a toda obra por Jaca.

No emitimos juicio particular; sería atrevimiento imperdonable; pero hemos creído obligación de periodistas y de ciudadanos recoger en nuestro periódico los rumores que han hecho de actualidad las obras del Matadero y ofrecer a nuestros lectores un dibujo que da idea exacta de lo que ella será una vez terminada.

Luz, el inspirado artista, nuestro buen amigo—al que no podemos perdonar la *quietud* de su pincel, que en constante actividad había de darle tantos días de gloria—ha arrancado a los trazos del plano del señor Lamolla la perspectiva del Matadero.

Nosotros, profanos, ante esas líneas airosoas no nos atrevemos a formar parte del coro que se empeña en poner *peros* a la obra del señor Lamolla, mas tampoco venimos en romper una lanza en su pro, sin altos elementos de juicio, limitándonos únicamente, a recoger la actualidad y entre esta actualidad la afirmación de un perito en la materia. En cuanto a capacidad «el Matadero es suficiente para un servicio triple del que Jaca actualmente necesita».



### Desde Madrid

(De nuestro Redactor-corresponsal)

Pasó la Semana Santa y estamos en Pascua florida. El sol nos alegra la vida después del largo invierno de nieves, heladas, granizo, lluvia, vendavales e inundaciones.

Los árboles y las plantas comienzan a protegernos con sus hojas. Los pájaros revolotean entre la enramada, agasajándonos con sus trinos, encantados de vivir.

Estamos, no hay duda, en plena primavera. Era hora. Parecía que no iba a llegar nunca.

Por si algo faltara nos encontramos en temporada taurina. Ahí es nada. Ayer la corrida de inauguración; hoy la primera de abono, llevando a la hermosa plaza, que tiene sus días contados, todo el trono de la capital de las Españas.

Vayan mujeres. Y que están como para comérselas. ¡Qué lástima que ya nos hallemos en el otoño de la vida, próximos a entrar en el invierno, aunque en edad, no obstante, de ejercer de jóvenes mauristas!

No sabemos si las de nuestros años mozos eran mejores o peores que las actuales. Aquellas eran guapas, estas nos parecen archiguapas y nos hacen pensar ¡ay! en que las últimas vinieron al mundo para ser el encanto de nuestros hijos.

Recordemos, con Jorge Manrique:  
como se pasa la vida,  
como se viene la muerte  
tan callando.

Sin embargo, con esta esplendidez de cielo y de temperatura, se siente uno remozado. Y más viendo a esas criaturas de Dios, tan divinas, que se tocan con la mantilla blanca o la de madroños o con el vistoso mantón de Manila y que van camino del Circo taurino, derrochando hermosura y gracia.

¿Quién piensa en días como el de hoy en las dificultades de la vida, ni en el encarecimiento de las subsistencias?

Que no se meta, por Dios, el Directo-

rio a reformar estas costumbres que son el supremo encanto de esta cada vez más encantadora villa del Oso y del madroño.

Pronto volveremos, según declaración autorizada, a la normalidad constitucional y en ella deben caber todos los programas.

El sistema de representación proporcional, ya existente en el Estatuto para los municipios, se extenderá, seguramente, a las elecciones generales y, por lo tanto, el futuro Parlamento debe estar integrado por todas las opiniones. Para que la reforma no se malogre y para que las Cortes sean lo que deben ser están obligados a actuar los partidos todos, acudiendo al país, orientándolo y procurando que no caiga en poder de unas cuantas oligarquías.

Sólo así lograremos sunear el ambiente social y político y redimirnos de pasados errores, pensando únicamente en la reconstrucción de la patria.

Pensemos también en preparar y educar a la mujer, que va a gozar por primera vez entre nosotros, de derechos políticos. De como los ejerza dependerá, en no pequeña parte, el saneamiento social de que hablamos más arriba.

Hay muchas, muchísimas mujeres, con capacidad intelectual superior a la generalidad de los hombres y a esas nada hay que enseñarlas; pero, en cambio, existen otras muchas que pueden ser manejadas por determinadas influencias y a ello debemos oponernos por todos los medios, procurando que nuestras compañeras sean un factor importante en la vida ciudadana y en la propia gobernación del Estado.

España fué fecunda en mujeres cumbres y llena está nuestra historia con sus nombres gloriosos. ¿Con qué títulos ni por qué habian de seguir relegadas a una condición inferior?

Ya que, al fin, van a compartir derechos y deberes ciudadanos no seamos obstáculos en su camino y, por el contrario, tratemos de que el ensayo tímido del voto y de la elegibilidad femeninos consignados en el Estatuto municipal sean el comienzo de una transformación más honda y más en armonía con los métodos políticos ya implantados en otros países que figuran a la cabeza de la civilización, sin que hayan temblado las esferas ni se hayan conmovido por eso los cimientos sociales.

B. LOIS

Madrid 21 Abril de 1924

## MOMENTÁNEA

Pasaron las fiestas de Semana Santa celebradas con pompa y esplendor.

Y a Jaca llegaron en caravana piadosa, de los pueblos limítrofes y lejanos, hombres encanecidos por el trabajo, austeras ancianas, jóvenes atildadas, como a fiesta.

Y como de fiesta ostentábase alegre y coquetona nuestra ciudad, riente y bulliciosa, hidalga y señorial.

Un cielo levantino con honores de un sol agosteo confortante y dulzón, presidió el cuadro conmovedor y sacro.

Y las calles jacetanas sintieronse halagadas por el deambular incesante de huéspedes y amigos, embellecidas por las policromías coloristas de la aldea y recreadas con la música de las risas ingenuas y buenas.

Así durante el día, hasta que la bellísima procesión del Santo Entierro, motivo

principal del paréntesis jacetano en su vivir silencioso y triston, cambió el decorado exterior y bullicioso de nuestra hermosa ciudad.

De la artística catedral, orgullo de nuestro pueblo salió la religiosa procesión.

Las calles abarrotadas de público hacen no litúrgico sino necesario el que unos caballeros armados montados en briosos corceles hagan el despejo de sus vías.

Por ventanas y balcones asómanse con admiración fervorosa los jacetanos que por algún motivo no han podido asistir al religioso éxodo.

Abajo forman hileras interminables los devotos. Lucen centenares de antorchas que iluminan con resplandores nitidos la vereda del Señor.

Los *Tasos* de la escena redentora son admirables, inspiradores de sentimiento, sentimiento que acrecienta los cánticos perfumados de fe y de amor de la inocencia que los circunda, de la devoción que les acompaña.

Las músicas forman en el cortejo fúnebrario; oýense los lamentos del *Miserere*, pero sobre esos acordes, sobre esos acentos, escúchase un rumor silente de plegaria, que llega hasta el cielo y que los labios no puenen ni saben formular, porque sale del alma.

Esa ha sido la oración del pueblo en ese día. La he adivinado en su recogimiento en la tarde aquella. Era el ambiente del pueblo jacetano.

Ya resucitó el Señor. Las campanas que mudas estuvieron en su atalaya, ya tocaron a gloria y doblaron entonando aleluyas de victoria.

Resucitó el Señor. ¡Aleluya!

PETRONIO.

## La nueva Ley de reclutamiento del Ejército

El R. D. aprobando las bases de reclutamiento y reemplazo del Ejército publicado recientemente modifica, en gran parte, preceptos de la anterior ley de 1912 y ofrece algunas novedades dignas de ser conocidas.

Los mozos alistados los divide la base primera en tres grupos: útiles para el servicio, excluidos y prófugos, subdividiéndose los útiles en cuatro categorías: los que han de concentrarse con su reemplazo; los que han prestado servicio antes; los que obtengan prórroga de incorporación a filas y los aptos exclusivamente para servicios auxiliares.

La duración del servicio es igual que en la anterior ley; pero se ha modificado en la base segunda la de las distintas situaciones, quedando reducida la primera a dos años en lugar de tres; la segunda a cuatro en vez de cinco; siendo la primera reserva de seis años y substituida la reserva territorial por la segunda reserva en la que se permanece hasta completar los diez y ocho años.

Los excluidos temporalmente por estado de salud o por insuficiencia física, sufren dos revisiones que tendrán lugar el segundo y cuarto año de su alistamiento desapareciendo por tanto las anuales y sucesivas hasta el cuarto año que antes se sufrían.

El plazo de la revista anual se ha ampliado a tres meses, pasándose ésta durante el último trimestre de cada año y ante las autoridades que el reglamento determine.

La base quinta trata de la clasificación, revisión e ingreso de los mozos en caja.

Desaparece el sorteo y la clasificación se realiza como hasta la fecha el primer domingo de Marzo; una vez terminada se efectúa la revisión de los sujetos a ella, cuyos fallos no son definitivos mientras no los aprueba la Junta de clasificación y revisión, organismo militar que a base de los de reclutamiento y reserva de la Capital de la provincia, sustituye a las actuales Comisio-

nes Mixtas, supresión que obedece para cortar sin duda, los muchos abusos y anomalías que se cometían.

Se establecen prórrogas de incorporación a filas en la base sexta, conceptuándose como tales las que se concedan por ser los interesados sostén único de la familia además de las que reconocen como causa la de estudios u otros motivos.

A los que residan en el Extranjero se otorgan prórrogas que pueden ser hasta quince años si se hallan en América u Oceanía y reunan la condición de residir en ellas desde dos años antes del alistamiento. Estas prórrogas deberán ser solicitadas año por año y los que la obtuvieren satisfacer anualmente una cuota de 500 pesetas. Terminada la prórroga concedida por estos motivos se servirá en filas los dos años de la primera situación del servicio activo, pudiendo también disfrutar los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas. (cuota militar)

La base séptima se refiere a la concentración y distribución del contingente señalándose el mes de Marzo precisamente para destino a cueto.

Del voluntariado trata la clase octava, quedando subsistente la admisión del mismo modo que se venía haciendo con alguna modificación de poca importancia y la supresión de los voluntarios de un año.

Análogos requisitos respecto a instrucción y adquisición de vestuario y equipo que se exigen son los que la base novena establece para los que deseen acogerse a los beneficios de reducción del servicio con la diferencia de que todos, aunque satisfagan distinta cantidad de cuota, tienen que permanecer en filas nueve meses que se servirán sin interrupción alguna.

La cuantía de las cuotas se regula por la cédula personal que les corresponda a sus ascendientes directos o a él mismo: siendo de 5000 pesetas para los de cédula especial; 3.500 para los de primera o segunda; 2.000 para los de tercera, cuarta o quinta; 1.500 para los de sexta, séptima u octava y 1.000 para los de novena, décima u 11ª.

Esta tarifa no es aplicable a las personas que les corresponde obtener cédula con arrego al sueldo activo o pasivo ni a los militares si no la pagan mayor por su riqueza para todos los cuales se estatuye dos tipos de 1.000 y de 500 pesetas, reduciéndose en un 50 por 100 la cantidad que les corresponda si se trata de maestros nacionales que ejerzan su profesión en escuela abierta.

Las cantidades se satisfacen por mitades de su importe, antes del ingreso en Caja el primer plazo y el segundo en el último mes del servicio y no se devuelve la primera mitad si por falta de preparación no se concede la reducción del servicio.

Cuando son cuatro o más hermanos lo mismo que sean hembras o varones se hace una importante reducción en las cuotas de los que vienen a filas.

Se conceden licencias y abono de tiempo de servicio en filas y de ello trata la base décima.

A los 18 meses de servicio se podrán otorgar por el Gobierno licencias temporales o ilimitadas y por la Junta de Jefes del Cuerpo de un mes como premio a la buena conducta, aplicación e instrucción, no pudiendo exceder de dos por compañía o unidad análoga los que las disfruten simultáneamente.

Cuando el tiempo que les falte para pasar a segunda situación sea el de 45 días se les podrá abonar como tiempo servido este período si reúnen alguna de las condiciones siguientes.

- 1.ª Por saber o aprender a leer o a escribir.
- 2.ª Por ser tirador de primera.
- 3.ª Por haber servido dos años en los explotadores de España y

4.ª Por haber pertenecido dos años a una sociedad de educación física y demostrar conocimiento completo de la gimnasia.

Del goce de las licencias expresadas y abonos de tiempo quedan excluidos los analfabetos, los de mala conducta y los de instrucción deficiente mas los que estén sujetos a procedimiento judicial.

Sigue la base undécima que fija las normas para el reclutamiento de la oficialidad y las clases de complemento así como de las clases, por decirlo así profesionales y se observa que a los sargentos y suboficiales solo se les permite obtener reenganches hasta los 39 años, pudiendo los que se hallen en posesión del empleo de suboficial aspirar, mediante una preparación especial en las Escuelas Normales, a títulos y destinos de maestros de primera enseñanza con los emolumentos y sueldos reglamentarios en su nueva carrera.

En la base duodécima se reforma la vigente ley de emigración, prohibiendo ésta a los que figuren en Caja, con algunas excepciones, y a los que se encuentren en primera situación. A los que sin haber sido alistados deseen hacerlo, se les exige

un depósito consistente en el 25 por ciento del pasaje, si emigran el año en que cumplen los 16 años de edad y en el 50 los que lo verifiquen en el que proceda al de su alistamiento correspondiente.

Termina con las bases trece y catorce: la primera que versa sobre las penalidades por falta de cumplimiento de los preceptos relacionados con el reclutamiento y la última que lleva anexo el cuadro de inutilidades.

Por último se manifiesta que las prescripciones del decreto se empezarán a cumplir a partir del alistamiento próximo de 1925 así como a las incidencias de los reemplazos anteriores, en la forma que determinará el reglamento.

A fuer de informadores hemos de decir que la reforma de la Ley de Reclutamiento era una necesidad sentida. Con la publicación del R. D. que en líneas generales acabamos de dar a conocer a nuestros lectores se atienden y satisfacen los deseos de un pueblo consciente; pues siendo obligatorio por igual el deber de todo ciudadano útil de contribuir con su esfuerzo a la defensa de la Patria en momentos de peligro, se imponía apremiantemente que pasase aquel por las filas; pero no como ocurría con los del cupo de instrucción que apenas recibían un ligero lustre de ella en los contados días que permanecían, sino haciendo de él un verdadero soldado, dotado, al par que de la preparación militar necesaria para que rina en caso preciso el máximum de su esfuerzo y aptitudes de un bien cimentado espíritu de amor patrio.

El soldado permanecerá menos tiempo en filas: pero como quiera que las unidades al recibir por completo el cupo se hallarán nutridas dejando de ser, como en la actualidad, cuadros de oficiales y clases, podrá ser dedicado a una asidua y constante instrucción, redando en pro de su eficiencia al mismo tiempo que de la oficialidad y clases, por cuanto éstos, apesar de sus mejores deseos, difícilmente podían practicar y ejercitar el mando con los reducidos contingentes que venían.

Creemos que ha sido un gran acierto el suprimir las Comisiones mixtas de Reclutamiento, asignando sus funciones a un organismo militar pues no ignoramos que hasta aquellas habian llegado las corruptelas y las injusticias, cometiéndose verdaderas ilegalidades y abusos.

Para terminar diremos que las bases en que se desarrolla el R. D. se hallan bien orientadas, pues además de procurarse el que la Nación cuente con el mayor número posible de hombres con instrucción, se fomenta y estimula la gimnasia, los deportes y ejercicios de educación física, es decir todos aquellos que sirven para dar mayor vigor a la raza. Únicamente, en nuestro concepto, encontramos no muy en armonía con las necesidades de los cuerpos activos, que de día en día se acrecientan más y más, el reclutamiento de las clases profesionales y el que no se señale la fecha de concentración de los individuos declarados exclusivamente para servicios auxiliares, pues de no llevarse a efecto como todas las de los demás soldados de su reemplazo, útiles para todo servicio nos encontráramos con que al emplear a éstos en aquéllos, su instrucción no podrá ser todo lo intensiva que requiere el limitado y preciso tiempo que han de permanecer en las filas y por tanto, deficiente y al serlo, desvirtuado el espíritu y tendencia que anima e informa a la nueva ley, de que se reciba una sólida instrucción.

Lo limitado del tiempo de servicio en filas exige que los soldados útiles para toda clase de servicios no se les distraiga para otros que los de su peculiar instrucción del Cuerpo o Arma. (Los de asistente, ordenanza, escribiente, cocinero, etcérra. reservense para los soldados que no tienen la suficiente aptitud física para soportar las fatigas que lleva consigo un intensivo ejercicio; y de este modo es como quedará completamente cumplido el fin de que todo ciudadano, en la medida de sus fuerzas, contribuya y sea preparado para la defensa de la Patria.

Estas son las impresiones que nos ha sugerido la lectura del Real Decreto, pero como falta el reglamento para la ejecución y se anuncia la nueva organización militar, esperemos a que se publiquen y entonces será tiempo de formar juicio definitivo.

TURISMUNDO.

## Chocolate Co.

Lo toman en millares de hogares, proclamándolo el mejor chocolate

## Banco Zaragozano

Hemos recibido la Memoria del décimocuarto ejercicio social del Banco Zaragozano, correspondiente al año 1923, que fué leída y aprobada en Junta general de accionistas celebrada en 23 de marzo de 1924.

Para demostrar la prosperidad de esta importante entidad bancaria y su desenvolvimiento cada día más acentuado, vamos a examinar algunos de los datos en dicha memoria contenidos.

Los beneficios obtenidos durante dicho período ascienden a pesetas 706.263'33, que se han distribuido en la siguiente forma: Amortización de gastos de instalación y mobiliario, 26.600.

Amortización de gastos generales y sueldos, 282.535'08.

Fondo de reserva voluntario, 60.000.

A las acciones de la primera emisión se les ha dado el ocho por ciento de interés que ascienden a pesetas 240.000.

A las de la segunda emisión, el seis y medio por ciento neto, sumando pesetas 36.685'33.

El 5 por 100 para el Consejo de Administración, que asciende a 19.686'40.

Impuestos y remanentes, 40.756'52.

Después de aprobada la memoria el Fondo de reserva ha aumentado a 620.000.

Los beneficios durante el ejercicio de 1923 superan en 104.024'52 pesetas a los obtenidos durante el ejercicio anterior, a pesar del aumento importante habido en los gastos.

La Cartera de Efectos ha tenido un aumento de pesetas 22.289.789'38.

La Cartera de Valores ha aumentado en 345.486'54, y en lo que va de año ha aumentado en 600.000 pesetas en Tesoros.

Los valores Industriales han tenido un aumento de pesetas 9.370.

Asimismo los Depósitos de Valores han aumentado en pesetas 2.919.534'15.

Y los acreedores en 2.964.771'77.

Aunque el Banco Zaragozano se constituyó en 1910, hasta el 1919 no se dedicó a la Banca y en estos cuatro años ha fundado ocho sucursales en las provincias de Zaragoza, Logroño y Cuenca y ahora se propone abrir otra en la de Huesca (Jaca) con vistas a la apertura del ferrocarril del Canfranc.

Aunque su capital primitivo fué de tres millones de pesetas sólo desembolsó el 75 por 100; posteriormente lo hizo del 25 por 100 restante y amplió el capital a cinco millones de pesetas con una emisión de acciones que se cubrió al 108 por 100 entre los mismos clientes de la casa.

Forman el Consejo de Administración que tan alto ha colocado el crédito de esta importantísima entidad los siguientes señores: don José García Sánchez; don Manuel León Lambea, vicepresidente; don Bonifacio García Sánchez, don Fernando Nicolás Puy, don Cesáreo Casalona Lengues, don Pedro Pablo Andrés Santamaría, don Pedro Serrano Muñoz, don José Pinilla y Pinilla, vocales; don Gumersindo Claramunt Pastor, secretario.

De ellos todos son de Zaragoza, a excepción del señor Casabona, de Alagon, el señor Andrés Santamaría, de Haro, y el señor Serrano, de Cuenca.

Además ha nombrado recientemente a los siguientes consejeros regionales: Sucursal de Sos, don Luis Salvo y don Máximo Machin; de Sádaba, don Lorenzo Cavero y don José Bello; de Tauste, don Mariano Duaso y don Antonio Bartrúa; de Sarracón, don Esteban Guillén.

De El Noticiero

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE JACA

Don Eladio Pin Ruano

Presidente de la misma

ABER: Que hasta el día 25 del presente se admitirán proposiciones de las de los artículos que a continuación se expresan:

Harina de todo pan	400 Qm.
Cebada	210 «
Paja para pienso	330 «
Carbón vegetal	260 «
Leña gruesa	700 «
Id. ramilla	400 «
Petróleo	87 litros
Sal	905 kilos

Las condiciones se expresan en los pliegos que obran en las oficinas de este Gobierno militar. Los adjudicatarios quedan obligados a depositar el diez por ciento del total adjudicado en concepto de fianza.

El importe de este anuncio será satisfecho por los señores adjudicatarios.

Jaca 15 de Abril de 1924.

ELADIO PIN

## - Del ambiente Jaqués -

Tras un viaje muy breve y seductor, saluda a los lectores, servidor; allá eu Cesaraugusta donde el calor asusta, vi amigos cariñosos abundantes, casi todos, de aquí veraneantes mostrando un interés extraordinario por este pobrecito semanario el que dicen leer con ilusión. Miles de gracias en nombre de LA UNIÓN.

Pasó la temporada de ayunos, de merluza, de natillas, la niñas bien, lucieron las clásicas mantillas estando por demás encantadoras, la mismo que lo estaban las señoras, las que no echo en olvido seguro no se ofende algún marido.

Abril tan melo en su comienzo tiene al fin bello gesto; salen a lucir los veladores, las persianas de Ernesto; las niñas, ya, sin mangas en sus blusas airosas las tardes, de verano, resultan deliciosas; juegan niñas al corro donde bien se alborota y chicos y... mayores provistos de pelota ante cualquier fachada que toman por trinquete ponen al ciudadano pacífico, en un brete y no sería difícil que ante algún pelotazo se encuentre el pelotari buen bastonazo, pues, por más que el deporte resulte sano trinquete solo hay uno, y eso, Mariano de V. impedirlo antes con antes: merecen más respeto los viandantes.

Como medio de buscar nuestro recreo salimos el domingo al gran paseo donde oímos tocar como Dios manda la ya nutrida banda de nuestro Ayuntamiento causando gran contento, prestando animación que a ese arte divino hay afición tal vez como a ninguna y después de un ayuno de siete u ocho meses, el cual no lo merecen los jaqueses; al no sonar la de este Regimiento tocó por fin la del Ayuntamiento y de que ya *no calle* habrá ya quien encargue ¿verdad, Valle?

Y no quiero dejarme en el tintero felicitar al joven jardinero porque justo lo creo pues ha puesto el paseo demostrando es artista lo que salta a la vista por lo bien

arreglado, bonito y bien cuidado. Aplaudiendo disfruto y al trabajo yo así rindo tributo.

El martes, del Casino en el Salón, celebróse animada recepción hecha sin otro fin, que demostrar Gavín hondo agradecimiento, pues al entrar en el Ayuntamiento las niñas le pidieron un baile, y allí lo consiguieron. De las allí presentes hice lista lo cual no me supuso gran trabajo viendo al instante de pasar revista a señoras de arriba y de Abajo; y Claro, si hay muchachas, allí hay Flores que mucho abundan en esta *Mavilla*; un oficial le dice sus amores a guapa chica cuyos ojos brillan. Del Barrio allí, se encuentra lo mejor, allí admiramos lo bueno de *Lacasas*, de ellas, son las *Dueñas*; (servidor, no es amigo de guasa). Y vayan ya los nombres sin aliño; Bonelli, Suárez Llanos y Cenfor, Mendizábal, Dumas, Pueyo y Valiño; las de Sotomayor. Sánchez Cruzat (Pilar y Rosarito)—a la otra hermana, la aludí primero—la de Ayuso, bailó con su hermanito, señora de Valero. Y mientras rica pasta me comia, aunque a los dulces no tengo afición, vi, a Victoria, Pila, Lola García, Amelia, más Marina Cas tejón; de Martínez, las dos, Conchita y Clara. Presentación Cruzat, que no la olvido. El sexo fuerte, nutrido, cosa rara: de las señoras, estaban los maridos. Y vaya como grande novedad noticia que transcribo en un Jesús: han entrado en sociedad la muy linda chiquilla de Carús. De pollos, muy contados porque contados son Aspiroz, Español, Dumas, Aguado, y Bovio y Castejón.

Se lució nuestro alcalde mucho ¡pardiez! nos obsequió con pasias, vino Jerez y ya que con los gastos también me meto, costole unas pesetas nuestro quinteto. Claro, que no pensara salir de balde. Gracias don Manolito: salud, Alcalde.

B. C. A.

## Gacetillas

La atención pública ha girado esta semana al rededor del crimen espantoso del expreso de Andalucía. La Prensa ha sido arrebatada por el público interesado en la captura de los autores de tan abominable hecho. El lunes adelantamos nosotros el «principio del fin» de este suceso, trasladando al público la noticia que recibimos por telégrafo de haberse suicidado en Madrid Antonio Teruel López, a quien la policía seguía de cerca, como uno de los autores del Crimen. A partir de este hecho la gestión policiaca ha sido afortunadísima y están ya en poder de la justicia los asesinos de los funcionarios de correos.

Por manifestaciones que nos han hecho entusiastas cofrades y devotos de la Hermandad del Huerto, sabemos que tan piadosa institución ha visto esta semana aumentada su lista de hermanos con doce señores que quieren aportar a ella sus iniciativas y su concurso. Nos alegra este progresivo desenvolvimiento de institución que cuenta con tantas simpatías.

Se ha posesionado de su cargo el Delegado de Hacienda de esta provincia don

Pascual Abad Cascajares, probo funcionario que cuenta en esta ciudad con grandes simpatías.

El señor Abad Cascajares, en tonos de cordialidad muy afectuosa, se nos ofrece ayer en su cargo, atención que agradecemos sinceramente y a ella correspondemos con la ratificación de los cariños que siempre se tuvieron para él en esta casa.

Saludamos con todo respeto a dicho señor y le deseamos muchas satisfacciones en el cumplimiento de su delicada misión.

Nuestro redactor militar «Turis» ofrece hoy a sus lectores un trabajo que bien puede ser reputado como de divulgación de la ley de reclutamiento. De mucho interés y recomendamos su lectura a los que dicha disposición afecte, seguros de que en el resumen que les ofrecemos verán satisfechas todas sus dudas sobre tan interesante ley.

Después de largos años de ausencia de esta su población natal, hemos tenido mucho gusto en saludar a don Anselmo Escartín, buen amigo nuestro que pasa unos días entre los suyos. Nuestro afectuoso saludo de bien venido.

Es verdaderamente primaveral el tiem-

po que disfrutamos. Y más que de primavera de verano parecen estos días abrilinos que ofrecen temperaturas de 25 grados.

Anoche, para que nada faltase a éstos, con todos los honores caniculares hubo aparatosa tormenta y las nubes nos obsequiaron con abundante chubasco, apagando el polvo de las calles.

La Banda municipal, que esta ahora reforzada con importantes elementos, ameniza todos los domingos las horas del paseo en el de Alfonso XIII. Nuestro Ayuntamiento ha ordenado la colocación en esta importante vía, que esta siempre muy animada, los bancos de verano.

Han termidado los trabajos del afirmado del pavimento de las más céntricas e importantes calles de la ciudad.

En Aniñón, donde residía, falleció hace unos días la respetable y virtuosa señora doña Apolonia García, medre de nuestro buen amigo el ilustrado veterinario don Clemente Serrano, a quien expresamos nuestro sincero pésame por la desgracia que le aflige.

La piadosa Asociación de los Jueves Eucarísticos celebra hoy su Hora santa a las 7.

Nos dicen de Canfranc que no obstante la bonancible de la temperatura que disfrutamos es tanta la cantidad de nieve que hay en los que continúa todavía cerrado el paso a Francia y por lo tanto interrumpido todo tráfico con la nación vecina.

El domingo 27 se jugará en el campo local un partido regional de Campeonato entre los equipos C. D. de Binéfar y A. D. de Jaca. El prestigio de ambos equipos hace presagiar una jornada muy interesante que la afición espera con avidez.

## La Industrial Sangüesina

Venta de toda clase de maderas

Especialidad en tarimas

Todas las maderas de esta casa son de calidad inmejorable

FACILIDADE PARA EL PAGO

HEGARAY, 12, 2.º

regirse en Jaca.

## Dependiente

falta en la Peluquería de José Benedito Constitución, 1, Jaca.

Para veraneantes se arrienda piso amueblado en lo céntrico de la población.

Razón en esta imprenta.

Tip. Vda. de R. Abad, Mayor, 32.—Jaca

# Almacenes de San Pedro. -- Jaca

## EXTRAORDINARIA QUINCENA DE BLANCO

del 10 al 25 de Abril

Contando con grandes partidas de ropa blanca, confeccionada toda ella a precios antiguos, hemos determinado durante los citados **quince días** establecer

**Importantes descuentos en beneficio del comprador**

**No deje de visitar estos Almacenes durante los citados dias.**

LA

### Casa Ducay DE Zaragoza

la camisería sobre medida más importante de Aragón

Las personas de buen gusto se visten en ella.

Especialidad en camisas y pijamas

Representada en Jaca por

### La Elegancia Echeagaray, 12 JACA

donde se toman encargos.

#### Venta de un coche

Se vende un coche-jardinera. Se dará barato. Informará FALCON, coches de estación, Jaca.

**Se vende** una vaca holandesa, buena clase, cuatro años, a punto de cumplir para tercer parto. Dirigirse: Ancha de San Domingo 5, Jaca.

#### La alpargatería

sucesora de

#### Merchor Carranza

se ha trasladado de la calle Bellido a la calle del Zocotín, número 12: la que pone a la venta toda clase de alpargatas a precios muy económicos.

Especialidad en alpargatas de cáñamo. No confundirse: Zocotín, número 21



Primer Aniversario por el alma de

### D. Martín Molinero Iglesias

que falleció el día 19 de Abril de 1923

RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus afligidos viuda, hijos, hijo político, nietos, sobrinos y demás familia; al recordar a V. tan luctuosa fecha le ruegan una oración por su alma y la asistencia a la Misa-Aniversario, que se celebrará el 29, martes, en la Catedral, después de los Divinos Oficios, favor que agradecerán.

Jaca Abril 1924.

### Ofrecer mucho cuesta poco

A todo comprador le interesa DESCONFIAR de los excesivos anuncios.—Visite antes de hacer sus compras el

Gran Comercio de Tejidos

### Sobrino de Manuel Añaños

y se convencerá que por la forma en que tiene implantado el negocio, es la casa que menos OFRECE Y MAS HACE en beneficio del público

Tejidos lavables para batas, desde una peseta metro. Esponjas, última novedad, corte de 3 metros por 6,45 ptas. Vichys, orillo verde, a 1,95 ptas. metro. Panas calidad superior, a 5,30 ptas. metro. Arabias, dos orillos, para camisas, a 1,8 ptas. metro. Lanas lisas desde 3,50 metro

Esta casa ofrece las últimas novedades en todos los artículos

**No confundirse: Echeagaray, 10, JACA**

Precio Fijo

Ventas al contado

Lea usted LA UNIÓN los jueves

### Hotel Universo y 4 naciones

Zaragoza

Todo confort moderno: agua corriente en todas las habitaciones. Pensión completa desde 13 pesetas.

### Los F. Pañella

Sobrarbe, 24, (Arrabal)

ZARAGOZA

Cambiamos la música de los pianos manubrios a elegir los couplets. Reparaciones y afinaciones de pianos de teclados, órganos de iglesia y armoniums. Compras, ventas y cambios de pianos.

### EL PASAJE

Echeagaray, 6,

Gran Comercio de Tejidos de Pueyo. Rifa de dos hermosos juegos de mesa todo plata.

Por cada dos pesetas que V. compre tiene derecho a un número para la rifa que se hará muy en breve.

Compre en EL PASAJE que será en beneficio de sus intereses: más barato nadie

### persianas

Se arreglan y pintan.

Se colocan nuevas a precios económicos. Coso, 32, principal.

### Liquidación de g'

Se venden a precio de factura tienda del Trinquete, calle Mayor de comestibles, licores y vinos añejos, con o sin envases.